

Reflexiones sobre el patrimonio cultural

Señor Director:

Coincidimos plenamente con la afirmación del señor De la Cerda, subsecretario del Patrimonio Cultural, de que "La Ley del Patrimonio Cultural es una buena noticia para Chile". No obstante, queremos dejar en claro algunas reservas y dudas respecto de dicha afirmación.

En primer lugar, la que se refiere al conocimiento que la opinión pública ha tenido del proyecto de ley. Se afirma que ha sido dado a conocer, previo a su envío a la Cámara de Diputados en junio de este año, a más de cien instituciones y personas. Ello no es totalmente efectivo, pues no se entregó el texto ni siquiera al actual Consejo de Monumentos Nacionales ni a las instituciones y personas vinculadas e interesadas, especialmente privadas. Simplemente se exhibió un *PowerPoint* muy general, sin precisión alguna, y como información, sin retroalimentación posible.

En mi caso personal, el señor De la Cerda tuvo la gentileza de darme a conocer las grandes líneas de su proyecto, argumentando que el texto y los detalles de la ley serían discutidos solo en el Congreso Nacional. Ello significa que su articulado, que es vital, se les negó a aquellos que tienen directamente relación con la defensa del patrimonio en la etapa clave de elaboración del proyecto.

Frente a mi inquietud, planteo algunas preguntas que considero básicas:

¿Cuál sería el nivel de autonomía que las regiones tendrán para tomar decisiones en relación con su patrimonio? ¿Dónde están los incentivos económicos y otros para la protección y reparaciones indispensables del patrimonio en peligro? ¿Qué ocurrirá con las sanciones para aquellos que atenten contra la integridad del patrimonio nacional? ¿Está definida en alguna parte la relación de convivencia entre el patrimonio a conservar y la modernidad a construir? ¿Está definida la relación de armonía que debería existir entre el patrimonio cultural y el natural? ¿Hay artículos de protección de nuestro patrimonio que impidan el tráfico a través de las fronteras? ¿Hay artículos que defiendan nuestro patrimonio natural; por ejemplo, nuestros bosques y paisajes, algunos únicos en el planeta?

Finalmente, quiero destacar que la nueva estructura es claramente de carácter autoritario. Por ejemplo, los representantes de los colegios profesionales en el Consejo siempre fueron elegidos por sus pares; ahora serán nombrados por el Presidente de la República. El secretario ejecutivo tendrá poderes discrecionales, todo lo cual no solo va en contra de la voluntad democrática expresada y vivida por nuestro Presidente, sino que tiende a transformar lo que hasta ahora era un organismo técnico en un bastión político.

MARTA CRUZ-COKE DE LAGOS